

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA TORRE B PISO 13
Email: j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 8986868 EXT. 4112-4113
Cali - Valle

CONSTANCIA SECRETARIAL:

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MARIANELA ORTIZ CALDERON, PAOLA ANDREA PINO BRAVO,
ANDRES BALCAZAR FREIRE, CHRISTIAN BALCAZAR FREIRE
DEMANDADOS: MARIA MARGARITA COLLAZOS AYALDE, JOSE FERNANDO
SANCHEZ VELEZ Y OSCAR HINEZTROZA MEJIA.
RADICACIÓN: 760013103011-2021-00059-00

En Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2.021), se deja constancia que revisada la publicación del Estado Electrónico No.65 del 4 de mayo de 2021 en la página de la Rama Judicial, se advierte, que por error involuntario se relacionó en la radicación 2021-00059, como demandante al "Banco de Occidente S.A." y como demandado "Mezanine Tesoro S.A.S.", partes que no corresponden al proceso verbal de la referencia radicado en este despacho judicial bajo el número 2021-00059; por ello, se procederá a incluir nuevamente en Estados el auto de inadmisión No.473 de fecha 3 de mayo de 2021, a fin de subsanar la indebida notificación del mismo.

En consecuencia, se procede a notificar el auto de inadmisión No.473 de fecha 3 de mayo de 2021, proferido dentro del proceso Verbal de Responsabilidad Civil Contractual con radicación 2021-00059 instaurado por **MARIANELA ORTIZ CALDERON, PAOLA ANDREA PINO BRAVO, ANDRES BALCAZAR FREIRE, CHRISTIAN BALCAZAR FREIRE** contra **MARIA MARGARITA COLLAZOS AYALDE, JOSE FERNANDO SANCHEZ VELEZ Y OSCAR HINEZTROZA MEJIA, EN EL ESTADO No.70 DEL 21 DE MAYO DE 2021.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sandra Arboleda Sanchez', written over a faint circular stamp.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
Secretaria